

1300

Bogotá, D.C.

Señor

FRANCISCO GIRALDO OSORIO

Diagonal 73 A Sur Bis No. 36 – 58 Sur

Arborizodara Alta

Teléfono: 317 6888090

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 06-10-2020 05:55:08

O1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE9178

|1708 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/HINCAPIÉ

CARDONA NATALIA ANDREA

|/FRANCISCO GIRALDO OSORIO

| RESPUESTA RADICADO 2020ER4986

| JUAN FDO. DAZA

Asunto: **RESPUESTA AL RADICADO N.º 2020ER4986 DEL 22-09-2020 SOLICITUD
CANCELACIÓN HIPOTECA**

Respetado señor, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición señalada en el asunto, a través de la cual solicita la cancelación del gravamen de hipoteca y condición resolutoria que recae sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No 50S-40288270**, le informo que hemos dado inicio a la actuación administrativa pertinente, con el fin de establecer la viabilidad o no del trámite solicitado.

Si el resultado del estudio es favorable, se procederá a elaborar la Minuta de Escritura Pública donde se ordena cancelar la hipoteca, y posterior a ello se le informará las acciones que correspondan para la debida conclusión del trámite respectivo; en caso contrario y en el evento que la solicitud no sea viable se emitirá la respuesta que corresponda, la cual le será comunicada mediante oficio a la dirección por Usted suministrada.

Cordialmente,

**NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA**

Directora de Urbanizaciones y Titulación

	Elaboró	Acepto
NOMBRE	JUAN FERNANDO DAZA APONTE	AMALIN ARIZA
CARGO	Abogado Contratista DUT	Abogado Contratista DUT

Código: 208-SADM-Ft-59

Versión: 14

Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

